



ACTA NO. 26/2018

DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL ONCE (11) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018).

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo el día once (11) del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), a las tres horas y diez minutos de la tarde (03:10 P. M.), los Miembros del Pleno de la Junta Central Electoral reunidos en su local de la Avenida 27 de Febrero esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo, pautados en la agenda:

Comprobada la asistencia de los Magistrados:

JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN, Presidente de la Junta Central Electoral,

CARMEN IMBERT BRUGAL, Miembro Titular,

ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS, Miembro Titular,

JUAN BAUTISTA CUEVAS MEDRANO, Suplente de Miembro en funciones

JOSÉ LINO MARTÍNEZ, Suplente de Miembro en funciones, asistidos por

RAMÓN HILARIO ESPÍNEIRA CEBALLOS, Secretario General.

Una vez verificado el quórum de esta reunión convocada de manera extraordinaria, el Presidente del Pleno, Magistrado Dr. Julio César Castaños Guzmán, declaró abierta la sesión con el siguiente punto:

1. Continuación del conocimiento de las observaciones al proyecto de Reglamento para la aplicación de la Ley 33-18 de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos sobre la celebración de Primarias Simultáneas en el año 2019.

El Pleno procede a la lectura y análisis de las observaciones pendientes de ponderar, recibidas con respecto del proyecto de Reglamento para la aplicación de la Ley 33-18 de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos sobre la celebración de Primarias Simultáneas en el año 2019, el cual fue sometido previamente para consulta a los Partidos y Agrupaciones Políticas reconocidos por la Junta Central Electoral y de igual modo se sometió a consulta pública al tenor de lo establecido por la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No.200-04 de fecha 03 de marzo del 2004.

Una vez concluido el proceso antes referido y el intercambio de opiniones entre los Magistrados Miembros del Pleno de la Junta Central Electoral sobre las mismas y las vistas en la sesión anterior, con lo que se concluyó el conocimiento de todas las observaciones recibidas por parte de los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos reconocidos y las recibidas de personas o instituciones que se pronunciaron sobre el precitado proyecto de reglamento, el Pleno acuerda levantar la presente sesión y convocar a los miembros del Pleno de la Junta Central Electoral para el miércoles 12 de diciembre de 2018 a las tres horas de la tarde (03:00 P.M.) a los fines de revisar y ponderar el texto que se aprobaría del proyecto de Reglamento para la aplicación de la Ley 33-



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

18 de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos sobre la celebración de Primarias Simultáneas en el año 2019, quedando convocados formalmente los miembros de este Pleno.

Siendo las seis horas y treinta minutos de la tarde (06:30 P. M.), y no habiendo nada más que tratar, el Presidente de la Junta Central Electoral declaró cerrada la sesión.

JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN
Presidente

CARMEN IMBERT BRUGAL
Miembro Titular

ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS
Miembro Titular

JOSÉ LINO MARTÍNEZ,
Suplente de Miembro
en funciones,

JUAN BAUTISTA CUEVAS MEDRANO
Suplente de Miembro
en funciones

RAMÓN HILARIO ESPINERA CEBALLOS
Secretario General

